



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION

Nº 1752/98

EXPTES Nros. 13-12.863/98

Y 13-17.196/98

pu

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998

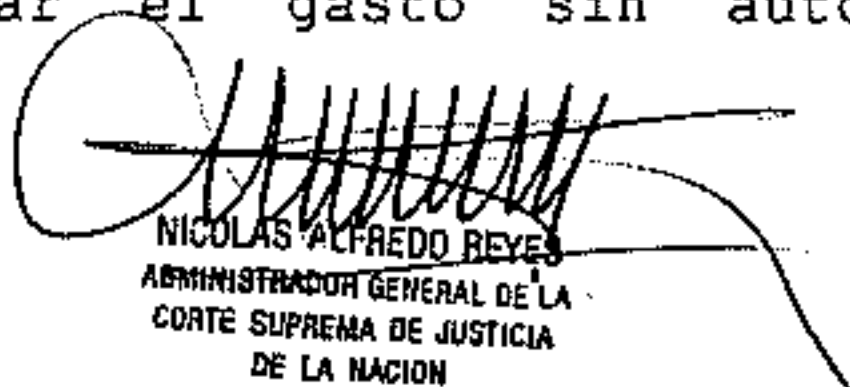
Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales tramita el pago de las facturas emitidas por la firma Sparkling S.A. y Negri y Cía s.a.i.c. por la provisión de bidones de agua y locación de un dispensador de agua instalado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 11; teniendo en cuenta lo manifestado por el titular del referido juzgado y en virtud de atribuciones conferidas a esta Administración General por resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 11 -con carácter de reintegro y por única vez- una partida especial por la suma de PESOS CIENTO CATORCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 114,72.-), para afrontar el citado gasto y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Aféctese la presente erogación a las partidas presupuestarias que correspondan.

3º) Regístrese, hágase saber al juzgado de origen que -en el futuro- situaciones similares deberán canalizarse previo a la erogación -por intermedio de la referida Dirección de Administración Financiera- absteniéndose de realizar el gasto sin autorización anterior.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

